

---

---

IGUALDAD DE DERECHOS  
EN LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO



LGBTIQ  
ANTE LAS CORTES

Reimpresión 2023

---

\* *El anuncio del IMAS se suma a los esfuerzos de diversas entidades por responder a las solicitudes de la población LGBTI de igualdad de derechos. San José, Costa Rica. [http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/Parejas-recibir-beneficios-familiares-IMAS\\_0\\_1642635758.html](http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/Parejas-recibir-beneficios-familiares-IMAS_0_1642635758.html)*

---

---

---

---

I.S.B.N 978-958-56972-5-6

I.S.B.N Digital 978-958-56972-6-3

© Juan Olmedo Arbeláez Quintero- 2023

juanolar87@gmail.com

© Editorial Diké S.A.S 2023

www.editorialdike.com

---

**Editorial Diké S.A.S.**

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com  
Medellín - Colombia

**Bogotá D.C. Librería**

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander  
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

**San José de Costa Rica**

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23  
e-mail: jadguzman@yahoo.com  
editorialdike@hotmail.com

**Caracas-Venezuela**

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 / info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04  
RIF: J-30797099-5

**Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

**Diseño y diagramación**

Lucio F. Chunga Cheng  
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

**LGBTIQ Ante las Cortes. Política pública dirigida e implementada a las parejas del mismo sexo 1ra edición impresa en abril del 2019. Reimpresión en junio del 2023**

**La reimpresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico Y Digital S.A.S.**

**Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C. Tel: 602 0808  
www.xpress.com.co**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

---

---

---

JUAN OLMEDO ARBELÁEZ QUINTERO

LGBTIQ  
ANTE LAS CORTES

*Política pública dirigida e implementada a las  
parejas del mismo sexo*

Reimpresión 2023



*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Arbeláez Quintero, Juan Olmedo

LGBTIQ ante las cortes : política pública dirigida e implementada a las parejas del mismo sexo / Juan Olmedo Arbeláez Quintero. -- 1a. ed. -- Medellín : Editorial Diké S.A.S., 2023.

384 p.

Incluye datos biográficos del autor.

ISBN 978-958-56972-5-6 -- 978-958-56972-6-3 (digital)

1. Derechos de la comunidad LGBTI - Colombia 2. Derechos de los homosexuales - Colombia I. Título

CDD: 346.86101308664 ed. 23

CO-BoBN- a1038049

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez  
Presidente Honorario del Comité Editorial

---

---

---

---

## JUAN OLMEDO ARBELÁEZ QUINTERO

Profesional del derecho que ha desempeñado cargos de responsabilidad en diversos momentos de su vida. Dejando un cúmulo de realizaciones en su desempeño, como Notario del Círculo de Sevilla, Valle del Cauca, y en cargos del nivel municipal Secretario de Gobierno Municipal de la misma ciudad, Jefe de Investigaciones de la Contraloría General del Departamento del Valle del Cauca, Director de la Oficina de Control Interinstitucional de la Gobernación del Valle del Cauca y docente de la Universidad del Valle.

Es, además, autor de las siguientes obras: “Los Caminos de la Participación Ciudadana”, obra mediante la cual optó el título de Abogado 1987, “El Activismo Judicial” 1998. “Negocio Jurídico e Inexistencia” 2013, “Propuesta de política pública para las parejas del mismo sexo” 2018 y prepara una nueva publicación: “Cotidianidad de la Justicia”.

---

---

**CUERPO DIRECTIVO DE LA  
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD  
SANTIAGO DE CALI**

**CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO**  
*Rector*

**CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN**  
*Directora General de Investigaciones*

**YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA**  
*Coordinador Editorial*

**COMITÉ EDITORIAL**

**CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN**  
**PAULA ANDREA GARCÉS CONSTAÍN**

**JONATHAN PELEGRÍN RAMÍREZ**

**YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA**

**MILTON ORLANDO SARRIA PAJA**

**DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO**

**ANA MARÍA SORIA**

**ODÍN ÁVILA ROJAS**

# ÍNDICE

NOTA ACLARATORIA DEL AUTOR .....	25
PRÓLOGO .....	27
INTRODUCCIÓN .....	29

## Capítulo Primero

### CONCEPTO LGBTIQ Y DESAGREGACIÓN DE LA SIGLA

1. Desagregación de los elementos LGBTIQ.....	37
1.1. <i>Homosexualidad (Colombia Diversa-2009)</i> .....	37
1.1.1. DEBATE EN TORNO A LA HOMOSEXUALIDAD.....	37
1.1.2. BIOLOGÍA Y ORIENTACIÓN SEXUAL .....	41
1.1.2.1. <i>Lesbianas</i> .....	44
1.1.2.2. <i>Gay</i> .....	44
1.1.2.3. <i>Bisexualidad</i> .....	44
1.1.2.4. <i>Intersexualidad</i> .....	44
1.1.2.5. <i>Transgenerista</i> .....	45
1.1.2.6. <i>Transexual</i> .....	45
1.1.2.7. <i>Travesti</i> .....	46
1.1.2.8. <i>Intersexualidad</i> .....	46
1.1.2.9. <i>Queer</i> .....	47

## Capítulo Segundo

### HISTORIA Y ANTECEDENTES LGBTIQ

1. Mesopotamia.....	49
---------------------	----

2.	Babilonia .....	50
3.	Grecia .....	50
4.	Roma .....	51
5.	La edad Moderna.....	52
6.	La edad contemporánea .....	52
7.	En Colombia.....	54
8.	“Filadelfia” para la pedagogía de la comunidad LGBTIQ. Argumento que se repite en la cultura homofóbica colombiana .....	55
9.	Alemania el tercer sexo .....	56

### Capítulo Tercero

#### CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y LEGITIMIDAD DEL ESTADO

1.	Imaginario social (las desgracias no justifican la violencia).....	57
2.	Conflictología .....	57
3.	Focalizar la problemática social para legitimar al estado.....	59
4.	El conflicto como fenómeno social. Dialéctica que deslegitima.....	62
5.	La tolerancia como elemento ideológico catalizador de la conflictividad social.....	63
6.	Infracultura que desafía la tolerancia.....	67
7.	Legitimidad del Estado .....	68
8.	Teorías.....	72
9.	Reconocimiento recíproco que legitima. ....	74
10.	El acceso a la justicia fundamento de la legitimidad.....	77
11.	Violencia contra la población LGBTIQ como factor de discriminación social.....	79
12.	Homicidios de hombres gay.....	87
13.	Agresiones verbales y físicas contra mujeres lesbianas .....	88
14.	Otras manifestaciones de violencia contra la población LGBTIQ.....	89



## Capítulo Cuarto

### LOS DERECHOS FUNDAMENTALES **LGBTIQ**: LIBERTAD, IGUALDAD Y AUTONOMÍA

1. El derecho fundamental .....	93
1.1. <i>Filosofía y derechos humanos. Enfoques inescindibles. Insumos para la construcción de la línea jurisprudencial.</i> .....	95
1.2. <i>Libre determinación sexual. Derecho a la libertad LGBTIQ</i> .....	97
1.3. <i>Derecho a la igualdad</i> .....	99
1.4. <i>Criterios para su categorización</i> .....	101
1.5. <i>Autonomía personal</i> .....	102
1.6. <i>Factores inherentes a la naturaleza del ser humano. Libertad, igualdad y autonomía.</i> .....	103

## Capítulo Quinto

### MARCO TEÓRICO

#### ELEMENTOS FILOSÓFICOS Y AXIOLÓGICOS DE PROFUNDIZACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA ELABORAR LA LÍNEA JURISPRUDENCIAL **LGBTIQ**. ANTECEDENTE PARA LA RESPECTIVA POLÍTICA

1. Iusnaturalismo y la dignidad humana.....	107
2. Oxígeno para las fuentes del derecho. Cantera LGBTIQ.....	111
3. Sistema de fuentes. (Los precedentes LGBTIQ se integran al derecho) .....	113
3.1. <i>Fuentes formales</i> .....	115
3.2. <i>Fuentes primarias</i> .....	115
3.3. <i>Fuentes secundarias</i> .....	116
4. Doctrina probable. Construcción del precedente LGBTIQ.....	116
4.1. <i>Doctrina probable como principio general del derecho. Núcleo del precedente.</i> .....	118
5. Decisión contramayoritaria .....	120
6. Activismo judicial.....	124
6.1. <i>Legislador negativo</i> .....	124
6.2. <i>Legislador positivo</i> .....	127
7. Textura abierta Herbert Lionel Adolphus Hart .....	128

8.	Realismo jurídico .....	129
8.1.	<i>Realismo Jurídico Alemán. Efectiva realización</i> .....	131
8.2.	<i>Realismo Jurídico Norteamericano</i> .....	132
9.	Derecho viviente .....	133
9.1.	<i>Relevancia de los fallos</i> .....	134
9.2.	<i>Derecho viviente expresión del contexto social. LGBTIQ</i> .....	134
10.	El acceso a la justicia. Fundamento de legitimidad .....	136

### Capítulo Sexto

#### CONCEPTO EVOLUTIVO DE FAMILIA Y LA FAMILIA DIVERSA

1.	Primer estadio: la constitución de 1886 .....	140
2.	Segundo estadio: la familia en la constitución de 1991 .....	140
3.	Tercer estadio: reconocimiento de la familia homoparental y monoparental.....	144
4.	Evolución .....	145
5.	Tribunales internacionales .....	147
6.	Categorías. Matices.....	148
7.	Parámetros e integración modernista del concepto de familia.....	151
8.	La sentencia precursora. Génesis .....	152
9.	La convivencia. Concepto crucial en el desarrollo evolutivo de la familia .....	154
10.	Hacia un paradigma evolutivo progresista del artículo 42 de la Carta Política.....	155
11.	Proyecto de vida en común. Núcleo de expresión mayoritaria y política.....	156
12.	La diversidad cultural como criterio fundante evolutivo de familia..	158
13.	La familia diversa.....	161
13.1.	<i>La familia homoparental</i> .....	161
13.2.	<i>La familia adoptiva homoparental</i> .....	161
13.3.	<i>La familia diversa en el sistema interamericano de protección</i> ...162	
13.4.	<i>El daño a la familia diversa</i> .....	164

## Capítulo Séptimo

### SELECCIONAR LOS PRESUPUESTOS Y JURISPRUDENCIAS MÁS RELEVANTES EN ORDEN A LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL QUE PERMITA EL ACCESO A LOS DERECHOS: LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, ADOPCIÓN Y AL MATRIMONIO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ

1. Presupuestos ..... 167

## Capítulo Octavo

### UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO EXTENDIDA A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO. SENTENCIA C-075 DEL 2007

1. Los fundamentos de la sentencia C-075 de 2007 ..... 173
2. Régimen patrimonial entre compañeros permanentes ..... 174
3. El efecto homologante de la sentencia C-029 de 2009 ..... 179
4. Normas homologadas (En el entendido que sus efectos jurídicos se extienden a las parejas del mismo sexo. C-029 de 2009) ..... 179
5. Estructura de la familia, estudio del artículo 42 de la Carta. Sentencia C-577 del 2011. Infraconstitucionalidad del artículo 42 de la carta ..... 182
6. Un debate epistemológico modernista de familia ..... 183
7. Debate argumentativo y hermenéutico alrededor del artículo 42 de la carta con respecto a la procreación. Infraconstitucionalidad. Ponderación ..... 184
8. Test de proporcionalidad y ponderación (colisión de derechos que privilegian a la persona LGBTIQ) ..... 187
  - 8.1. *Elementos básicos para estructurar los juicios de proporcionalidad* ..... 189

## Capítulo Noveno

### LA ADOPCIÓN LGBTIQ. SENTENCIA C-683 DE 2015

1. La familia diversa legitimante en la adopción ..... 199

2.	La adopción homoparental derriba paradigmas administrativos. ICBF .....	200
3.	La adopción como un derecho y su protección.....	201
4.	Quienes pueden adoptar: requisitos .....	203
5.	Clases de adopción LGBTIQ .....	205
5.1.	<i>Derecho a la adopción por ambos convivientes en forma conjunta</i> .....	205
5.2.	<i>Derecho a la adopción por uno solo de los miembros</i> .....	205
5.3.	<i>Adopción del hijo conviviente</i> .....	206
5.4.	<i>Adopción por parejas del mismo sexo</i> .....	206
6.	Carga argumentativa a favor .....	206
7.	Sentencia de tutela T-276 de 2012 M.P Jorge Ignacio Pretelt .....	207
8.	Análisis y conclusiones de la sentencia C-683 de 2015. Adopción por parejas del mismo sexo .....	209
9.	Normas demandadas.....	210
9.1.	<i>Ley 54 de 1990 Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes. (...)</i> .....	213
9.2.	<i>La demanda. Estudio y conclusiones adopción homoparental</i> ....	213
10.	Criterios autorizados.....	218
10.1.	<i>Colombia diversa</i> .....	218
10.2.	<i>Procuraduría General de la Nación</i> .....	219
10.3.	<i>Consideraciones de la Corte Constitucional</i> .....	219
11.	Prioridad y articulación conceptual por parte de la Corte .....	220
11.1.	<i>El interés superior del menor, el derecho a tener una familia y la adopción como medida de protección</i> .....	220
11.2.	<i>El interés superior del menor y su relevancia constitucional</i> .....	221
11.3.	<i>Artículo 44 de la Carta</i> .....	222
11.4.	<i>Sistema Interamericano de derechos humanos. Atala Riffo y niñas contra la República de Chile</i> .....	223
12	Ley 265 de 1996. (Por medio de la cual se aprueba el “Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional”, suscrito en La Haya, el 29 de mayo de 1993.)	

Capítulo Décimo

EL MATRIMONIO IGUALITARIO EN LA COMUNIDAD LGBTIQ

1.	Activismo histórico del matrimonio igualitario. Estructura del precedente .....	228
1.1.	<i>La naturaleza del matrimonio con un plus de modernidad y acatamiento LGBTIQ</i> .....	235
1.2.	<i>Análisis de la sentencia C-577 de 2011 como fundamento ilustrativo y precursora del matrimonio igualitario</i> .....	237
1.3.	<i>Los grandes nomencladores y elementos programáticos obiter dicta en la sentencia SU-214 de 2016 Albores de la Política Pública</i> .....	240
1.4.	<i>Perspectivas filosóficas y sociológicas con relación al matrimonio homosexual</i> .....	241
1.5.	<i>Problemas acuciantes de la bioética ante el matrimonio homosexual</i> .....	243
1.6.	<i>Consideraciones de la Corte</i> .....	244
1.6.1.	LA PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS COMO PRESUPUESTO DE LA DEMOCRACIA Y FUNDAMENTO DE LA FUNCIÓN GARANTISTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL ...	244
1.7.	<i>Subreglas constitucionales</i> .....	245
1.7.1.	EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN CONDICIONES DE DIGNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.....	245
1.7.2.	EXISTENCIA DE UN TRATO DISCRIMINATORIO ENTRE LAS PAREJAS HETEROSEXUALES Y LAS DEL MISMO SEXO EN MATERIA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL.....	245
1.7.3.	EJERCICIO DE FUNCIONES JUDICIALES NOTARIALES Y REGISTRALES EN MATERIA DE MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO .....	246
1.7.4.	EL LENGUAJE COMO RELACIÓN DE PODER. DETERMINACIÓN DEL SIGNIFICADO DE LA PALABRA “MATRIMONIO” .....	247
1.7.5.	LA SEXUALIDAD Y LA PROCREACIÓN SON FINES, MÁS NO ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO MATRIMONIAL. MOTIVACIÓN OBITER DICTA. ....	248
1.7.6.	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.....	248
1.8.	<i>Ordenes que se imparten</i> .....	249
1.9.	<i>Circular 080 de 2016 de la Registraduría del Estado Civil</i> .....	251
1.10.	<i>Solicitud de matrimonio civil</i> .....	258

1.11. Memorando 1153 de 2015 de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano. Escritura Pública Corrección del componente sexo en el Registro Civil .....	260
1.12. Memorando 1313 de 2016 de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano. Matrimonio Civil entre parejas del mismo sexo .....	273
1.13. Memorando 1322 de 2016 de la Unión Colegiada del Notariado colombiano. Cumplimiento de Circular No. 080 de 2016, de la Registraduría Nacional del Estado Civil.....	275

### Capítulo Décimo Primero

#### INTERPRETACIÓN DE LAS SENTENCIAS QUE MARCARON EL PRECEDENTE **LGBTIQ**

### Capítulo Décimo Segundo

#### INTERRELACIONAR LAS INSTITUCIONES DE ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y POLÍTICA PÚBLICA COMO FORMA DE DESARROLLAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN **LGBTIQ** A PARTIR DE LOS PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. UNIÓN MARITAL DE HECHO, ADOPCIÓN Y MATRIMONIO

1. Introducción .....	283
1.1. Conceptos esenciales del Estado Social de Derecho y la Política Pública como forma de legitimarse .....	284
1.2. El Estado Social de Derecho y la Política <b>LGBTIQ</b> .....	286

### Capítulo Décimo Tercero

#### ANALIZAR LOS ELEMENTOS DE LA JURISPRUDENCIA QUE PERMITAN EXTRAER LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS PARA ELABORAR LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ACCESO A LOS DERECHOS: LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, ADOPCIÓN Y AL MATRIMONIO DE LA POBLACIÓN **LGBTIQ**

1. Elementos básicos para la estructura de la política .....	290
1.1. Dignidad humana.....	290
1.2. Orientación sexual.....	290
1.3. La seguridad social.....	291
1.3.1. DERECHO DE ALIMENTOS .....	291

1.3.2. AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR .....	292
1.3.3. EXTENSIÓN DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN .....	292
1.3.4. GARANTÍA CONSTITUCIONAL.....	292
1.3.5. INASISTENCIA ALIMENTARIA.....	292
1.3.6. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	293
1.4. <i>Los atributos de la personalidad</i> .....	293

## Capítulo Décimo Cuarto

### POLÍTICA PÚBLICA

1. Concepto y epistemología. Nexo fundamental del precedente para estructurar la política LGBTIQ.....	305
1.1. <i>Criterio dominante para los decisores de Política Pública</i> .....	306
1.2. <i>Praxis de la Política Pública. Planteamiento general</i> .....	308
1.3. <i>Presupuestos e insumos para la estructura de la Política Pública</i> .....	310
1.4. <i>Estructura de la Política Pública</i> .....	311
1.5. <i>Proyecto de acto administrativo para implementar la Política Pública LGBTIQ</i> .....	312
Adenda .....	321

## Capítulo Décimo Quinto

### “LA HISTÓRICA DECISIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHO HUMANOS QUE LLAMA A LEGALIZAR EL MATRIMONIO GAY”

Tabla de contenido .....	325
I. PRESENTACIÓN DE LA CONSULTA .....	327
II. PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE .....	329
III. COMPETENCIA Y ADMISIBILIDAD.....	329
IV. CONSIDERACIONES GENERALES.....	330

V. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN.....	331
VI. EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS LGBTIQ.....	333
VII. EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CAMBIOS DE NOMBRE SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD .....	335
VIII. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS VÍNCULOS DE PAREJAS DEL MISMO SEXO .....	349
IX. OPINIÓN .....	356
CONCLUSIONES .....	361
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	367
RECOPILACIÓN DE SENTENCIAS CITADAS EN EL TEXTO ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE .....	372

*“La soledad es elitista. Nos permite disfrutarla con los mejores. Su principal banquete: “El Tiempo”*

EL AUTOR.

#### LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Igualdad de derechos para todas las personas. (Tomado del Blog Igualdad diversidad. <a href="http://igualdad-diversidad-camila.blogspot.com.co/">http://igualdad-diversidad-camila.blogspot.com.co/</a> ).....	34
Figura 2. Situación de las personas transexuales en Colombia. Crónica elaborada por la periodista Julia Alegre Barrientes. Publicado el día 15 de julio de 2018 en el periódico El tiempo de la ciudad de Bogotá D.C. ....	39
Figura 3. Homicidios por ciudades. LGBTIQ 2006. Fuente: Medicina Legal.....	83



Figura 4. Homicidios por ciudades. LGBTIQ 2007. Fuente: Medicina Legal.....	84
Figura 5. Corrientes y escuelas iusfilosóficas en las que se apoya el autor. Gráfica elaborada por el autor .....	137
Figura 6. Juicios de proporcionalidad. Gráfico LGBTIQ.....	190
Figura 7. Estado Social de Derecho y políticas públicas. (Gráfica elaborada por el autor). .....	285
Figura 8. Ciclo de la Política Pública.....	305
Figura 9. Diseño de la Política Pública. (Fuente: Franco Corzo, Julio. 2013. Diseño de Políticas Públicas. México. IEXE editorial) .....	308
Figura 10. Tomado del Blog Igualdad diversidad. <a href="http://igualdad-diversidad-camila.blogspot.com.co/">http://igualdad diversidad-camila.blogspot.com.co/</a> .....	366

*“HOMO SUM, HUMANI NIHIL A ME ALIENUM PUTO”*

Hombre soy, nada de lo humano me es ajeno.

*Especial reconocimiento al doctor **Rodrigo Escobar Gil** ex magistrado del Corte Constitucional por su valioso aporte, pionero de la línea jurisprudencial LGBTIQ y a mi amigo **Fernando Ramírez** coequipero en su edición.*

## ***DEDICATORIA***

A mi hija baluarte imprescindible.



## NOTA ACLARATORIA DEL AUTOR

Se considera relevante informar al lector que el objetivo general de la obra es formular una propuesta de política pública que cobije al conglomerado LGBTIQ y así se ha incluido en el capítulo décimo cuarto, después de ofrecer un sustento iusfilosófico de la investigación confrontado con la línea jurisprudencial pertinente.

La investigación tendiente a formular la Política se inició desde el año 2015 en ejercicio de mi actividad como notario público, lo cual coadyuvo y me alentó a trabajar en esta propuesta como aporte a los ciudadanos objeto de discriminación por razón de su identidad sexual, a raíz de la reclamación de sus derechos fundamentales y por consiguiente las demandas sociales para hacer realidad su nueva identidad.

En mi condición de notario público pude constatar el abismo político y pragmático entre la importante línea jurisprudencial expedida por la Honorable Corte Constitucional en favor de la comunidad LGBTIQ y la abulia institucional para hacer realidad esta política pública con la expedición de los actos administrativos que comprometiera a notarios, jueces y oficinas de registro.

En este interregno, el gobierno nacional expidió el Decreto 410 de 1º de marzo de 2018 contentivo de la política pública LGBTIQ, advirtiendo que fuimos precursores en trazar las primeras fuentes programáticas para hacer realidad la misma.

## PRÓLOGO

Me ha pedido el doctor Juan Olmedo Arbeláez, quien se ha desempeñado como notario público por más de 10 años, que le dirija a sus lectores una reflexión relacionado con el tema de los derechos constitucionales y convencionales de la comunidad LGBTIQ.

La obra presenta una estructura temática, armónica y bien concebida, en cuanto a la aproximación epistemológica que el autor hace con respecto a la génesis de los derechos LGBTIQ, ora en su aproximación histórica ignorados por el paradigma de la heterosexualidad, hasta el punto de encontrar mandatos constitucionales adversos a la ciudadanía que profesa una orientación sexual diferente, lo cual se dio en la Constitución Nacional de 1886 que declaró un Estado confesional, de donde se desprendieron leyes que incluso tipificaron estas conductas.

El doctor Arbeláez, analiza y estudia la Constitución Nacional de 1991, y que a pesar de su avanzada política en su concepción y ejercicio de los derechos fundamentales, el tema LGBTIQ fue ignorado en su parte *dogmática*.

Llama la atención el marco teórico estudiado por el autor de gran profundidad iusfilosófica, el cual sirvió de trinchera ideológica y política (*obiter dicta*) a la Corte Constitucional para expedir su línea jurisprudencial LGBTIQ legitimante contentiva de los derechos fundamentales de la pareja del mismo sexo, estructurando y dando vida a las instituciones básicas del derecho de familia: Unión marital de hecho, Adopción y Matrimonio igualitario, a las cuales la comunidad LGBTIQ accede hoy en día como resultado de una política pública cuyos ciclos primigenios se inician en el Tribunal

Constitucional y terminan en el gobierno, en donde se consolidan sus derechos con el fortalecimiento institucional.

En la investigación que aquí le plantea el autor a *Colombia*, y al derecho comparado del cual se ocupa en diferentes acápite del libro, incluyendo los pronunciamientos jurisprudenciales convencionales, a través del sello editorial de la biblioteca, se destaca con gran relevancia el concepto evolutivo de familia abandonando los barrotes de la institución **nuclear**, para ubicar su postura intelectual en la familia diversa, destacando la figura de la infraconstitucionalidad, a que se enfrentan el artículo 42 de la Carta, y el art. 113 del Código Civil colombiano, derribando el paradigma excluyente de la familia nuclear.

Por último, el trabajo que aquí se plantea, no se queda en una entelequia de filosofía temática de los derechos humanos, sino que su estudio lo lleva *polo a tierra*, mediante un modelo de acto administrativo propuesto por el autor al gobierno para estructurar la respectiva política pública LGBTIQ.

Indudablemente, la obra es una herramienta para exigir tan importantes derechos.

Atentamente,

Eduardo Quiceno.

Presidente Honorario del Comité Editorial